

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100 emisión 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	Bonos del Tesoro	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100					
1	819.500	500.000	68.500	»	21.000	60.500	556.500	8.500	29.000	495.000	44.700	»	50.000	2.653.200
2	761.000	450.000	85.500	»	37.500	119.500	472.500	4.000	»	615.000	86.000	»	20.000	2.651.000
3	1.007.500	450.000	240.500	96.000	101.000	145.500	400.000	42.500	64.500	278.000	75.500	»	»	2.904.000
4	1.486.500	750.000	45.200	»	91.000	95.500	302.500	39.000	26.000	750.000	88.500	»	»	3.674.200
5	759.000	600.000	49.300	48.000	48.000	177.500	1.258.500	25.500	39.000	378.000	37.000	»	»	3.420.300
7	1.440.000	600.000	98.200	»	22.500	112.000	296.000	28.500	31.000	801.500	52.000	500	»	3.563.700
8	933.000	450.000	76.100	24.000	52.500	112.500	507.000	124.000	109.500	203.600	63.000	22.000	»	2.654.600
9	1.602.000	700.000	291.000	24.000	31.500	98.500	449.500	41.500	9.000	731.000	49.400	15.000	»	4.015.400
10	1.126.000	700.000	290.200	48.000	47.000	480.000	635.000	57.500	31.500	1.187.500	26.000	5.500	»	4.634.200
11	941.700	255.500	139.200	»	89.000	295.000	511.000	41.000	19.000	713.000	221.000	5.500	»	3.233.400
12	880.500	200.000	92.500	»	67.500	187.000	379.000	103.500	25.000	2.087.500	4.500	»	»	4.027.000
14	1.567.400	650.000	190.500	»	8.500	109.500	1.338.000	88.000	36.000	763.000	129.000	4.500	»	4.884.400
15	939.500	650.000	156.900	»	121.000	88.500	482.500	32.000	68.500	274.000	132.800	5.000	»	3.010.700
16	544.300	»	72.000	»	65.500	101.500	434.500	23.500	21.000	118.500	4.500	»	»	1.405.300
19	521.000	»	34.300	48.000	»	110.500	376.500	26.500	52.000	569.000	61.000	»	»	1.818.800
21	666.800	2.850.000	183.200	»	116.500	315.500	288.500	88.000	5.000	419.000	53.000	»	»	5.055.500
22	974.000	250.000	289.000	480.000	43.500	44.000	509.500	79.000	2.500	85.000	112.500	»	»	2.869.000
23	745.500	1.150.000	323.800	192.000	2.500	183.000	449.500	35.500	1.500	476.000	28.100	»	»	3.537.400
24	917.400	400.000	229.000	»	42.000	241.500	599.000	43.500	4.000	174.000	27.500	»	»	2.677.800
25	698.600	250.000	659.000	48.000	27.000	124.000	898.000	20.000	15.000	480.000	37.000	»	»	3.256.600
26	1.068.500	450.000	168.100	»	45.500	57.000	645.500	42.500	5.500	680.000	23.500	»	»	3.186.100
28	1.015.000	1.200.000	192.000	»	41.000	76.500	774.000	2.500	36.000	626.500	93.000	»	»	4.056.500
29	960.500	2.600.000	217.000	168.000	82.500	174.500	942.000	6.000	28.500	227.500	108.500	»	»	5.515.000
30	885.700	20.000	143.000	72.000	44.000	319.000	625.000	9.500	96.500	251.500	45.000	»	»	2.512.200
	23.321.900	16.125.500	4.357.000	1.248.000	1.251.000	3.781.500	14.220.000	1.045.000	755.500	13.383.500	1.620.000	57.500	70.000	81.246.400

Madrid, 1 de Mayo de 1919. — El Director general, Cardiel.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.921

BENITO GROX, Emilio; que dijo vivir en la calle de Cadarso, número 7; comparecerá el día 27 de Mayo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 6021

1.922

BRIHUEGA, Diego; que dijo vivir en la calle de Monte León, número 7; comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.923

GARCIA HERRERO, Francisco; que dijo vivir en la carretera Real (Barajas); comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6121

1.924

GONZALEZ BERNABE, Ramón; que dijo vivir en la carretera Real (Barajas); comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.925

GUTIERREZ, Tomás; que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, Marqués de Viana número 48; comparecerá el día 10 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.926

HERNANDEZ RAMIREZ, Saustiano; que dijo vivir en la calle de Horta'za, 59, piso 3.º; comparecerá el día 13 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.927

PAMPERIEGA, Eugenio; comparecerá el día 27 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por negación de nombre. 6021

1.928

RIO BENGOCHEA, Adolfo del; que dijo vivir en la calle de Jardines, número

16, y cuyo actual domicilio y paradero es ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Junio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por escándalo. 6021

1.929

ROCHA, Atanasio; que dijo vivir en Loeches, calle Nueva, sin número; comparecerá el día 10 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.930

RODRIGUEZ MUÑOZ, Francisco; que dijo vivir en la calle de Augusto de Figueroa, números 36 y 38; comparecerá el día 27 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 6021

1.931

SAN MILLAN, Carmen; que dijo vivir en la calle de Almagro, número 48; comparecerá el día 27 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6021

1.932

ARTILLERO PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 6, principal; comparecerá el día 3 de Junio, a las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 391 del año 1919. 6022

1.933

GONZALEZ CENTENERO, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 6; comparecerá el día 3 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso 1.º, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 501 del año 1919. 6022

1.934

GONZALEZ RUIZ, José; hijo de Antonio y de Doñores; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 7, 2.º, comparecerá el día 3 de Junio, a las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso 1.º, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 236 del año 1919. 6022

1.935

ORTIZ, Pilar; comparecerá el día 3 de Junio a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 823 del año 1919. 6022

1.936

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza; comparecerá el día 3 de Junio, a las

diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 236 del año 1919. 6022

1.937

CABANILLAS BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 45, segundo, para que el día 6 de Junio, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 545, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.938

CASTRO AGUIRRE, Sabino; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, números 12, 14 y 16; comparecerá el día 6 de Junio, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.939

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, 23, bajo; comparecerá el día 6 de Junio, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 582, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.940

GARCIA PRIETO SERRANO, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 6, cacharrería; comparecerá el día 6 de Junio, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 545, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.941

ILLAN SERRANO DEL CASTILLO, José; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 3, tercero derecha; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 569, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.942

MARTIN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Velez, número 6, Vallecas; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 526, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.943

MOLERO SACRISTAN, Antonio; domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, número 77, hotel; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en

parecerá el día 6 de Junio, y hora de las la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 240, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.944

SANCHEZ VIDAL, Pedro, y dueño del carro número 184 que guía el anterior; domiciliados últimamente en la calle de Ercilla, número 32, se les cita para que el día 6 de Junio, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 575, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.945

SANTANA, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 11, bajo, se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 582, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6023

1.946

ALVAREZ ALVAREZ, Andrés; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 5 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y ocultación de domicilio, instruido contra él. 6024

1.947

ALVAREZ ARDURA, Emilio; hijo de Romualdo y de Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 2, piso bajo; comparecerá el día 7 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y alcoholismo, instruido contra él. 6024

1.948

ALVAREZ MUÑOZ, Blas; hijo de Pedro y de Victoria; domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, número 11, bajo; comparecerá el día 10 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 6024

1.949

ARQUERO LOPEZ, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, número 4, principal, 4; comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra él. 6024

1.950

AJRAL MOLINA, Antonia; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, quemadero de Isidro; comparecerá el día 14 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para ce-

lebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella. 6024

1.951

CANO CASTRO, Alfredo; hijo de Raimundo y de Verónica; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 45, 2.ª izquierda; comparecerá el día 14 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y ocultación de nombre, instruido contra él y otro. 6023

1.952

CASAS, Antonio; que trabajaba últimamente en los talleres de la Sociedad A. G. G. de la calle de Ciudad Real; comparecerá el día 10 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 6024

1.953

CUENCA SERRANO, Miguel; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 3, patio número 2; comparecerá el día 7 de Junio a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra él y otros. 6024

1.954

ESTUA SOTO, Luis; hijo de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 3, patio número 2; comparecerá el día 7 de Junio, a las quince, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra él y otros. 6024

1.955

FERNANDEZ JIMENEZ, Isaac; hijo de Calixto y de Eusebia; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros. 6024

1.956

GARCIA MONTERO Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Pacheco, número 1; comparecerá el día 10 de Junio, a las quince ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Ricardo Recio Reina y otros. 6024

1.957

GISBERT SOLA, Francisco; hijo de Francisco y de Casilda; domiciliado últimamente en la calle de Canarias, 25, bajo letra A; comparecerá el día 10 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 6024

1.958

GONZALEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle Requena, número 9 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 6024

1.959

MARONÓ GOMEZ, Francisca; hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Sol, número 4; comparecerá el día 10 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 6024

1.960

MARTIN DOMINGUEZ, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, número 14, tercero izquierda; comparecerá el día 3 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 6024

1.961

MARTOS DIAZ, Josefa; hija de Ramón y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de San Cosme, número 7, principal, centro; comparecerá el día 7 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Inés Cabrera. 6024

1.962

PINTO MARTINEZ, Agapita; hija de Saturnino y de Juana, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 3, piso segundo, patio, número 2; comparecerá el día 7 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra ella y otros. 6024

1.963

PUNAL PANO, León; hijo de Manuel y de Canuta, domiciliado últimamente en la calle de la Espada, número 6; comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros. 6024

1.964

RECIO REINA, Ricardo; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, número 5, principal; comparecerá el día 10 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra él y otro. 6024

1.965

REDONDO BENITO, Mercedes; hija de Manuel y de Joaquina, domiciliada en

últimamente en la calle de Antonio López, número 8, piso segundo, o en la calle del General Ricardos, 8, segundo; comparecerá el día 10 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra.

6024

1.966

RODRIGUEZ MADRIDEJOS, Carmelo; hijo de Manuel y de Severiana, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, piso segundo, número 5; comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y alcoholismo, instruido contra él.

6024

1.967

RODRIGUEZ MADRIDEJOS, Carmelo; hijo de Manuel y de Severiana, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, piso segundo, número 5; comparecerá el día 14 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y alcoholismo, instruido contra él.

6024

1.968

RUIZ Y RUIZ, Felisa; hija de Félix y de Visitación; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 4, primer derecha; comparecerá el día 14 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruido contra ella y otros.

6024

1.969

SANZ MARIN, Santos; hijo de Braulio y de Eufracia; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 36; comparecerá el día 12 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción instruido contra él y otros.

6024

1.970

SEVILLA SAEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 15, patio (Puente de Vallecas); comparecerá el día 10 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra él y otros.

6024

1.971

ANDALUZ PEREZ, Bernardo; hijo de Mariano y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 23, piso tercero izquierda; comparecerá el día 17 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra él.

6211

1.972

CARDENAL VELEZ, Elisa; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 7, bajo; comparecerá el día 17 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

6211

1.973

GARCIA GARCIA, Dominica; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 7, bajo; comparecerá el día 17 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

6211

1.974

SANCHEZ DEL ARCO, Gerardo; hijo de Julio y de Paula, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 12, bajo, travesía; comparecerá el día 17 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

6211

1.975

VELEZ-FRIAS ORTIZ, Paulino; hijo de Félix y de Teodora, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 100, tercero izquierda; comparecerá el día 21 de Junio, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra él.

6211

1.976

ALVAREZ, Braulio; conductor del carro particular número 1585; domiciliado últimamente en la calle de Irún; comparecerá el día 28 de Mayo y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 527 de orden del corriente año.

6026

1.977

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; conductor del carro número 1134; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Laguna, número 4; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, 2.º, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 381 de orden del corriente año.

6026

1.978

GARCIA Y GARCIA, Rosa; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Gascuña (Cuenca), de profesión modista, hija de Francisco y Demetria; domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, número 18; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, 2.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, como denunciante, con el número 548 de orden del corriente año.

6026

1.979

GARRIDO GARRIDO, Cándida; de cuarenta y dos años de edad, de estado casada, natural de Villanueva de la Cueva (Palencia), hija de Policarpo y Rosa; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 63; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, 2.º, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Luis Morato con el número 555 de orden del corriente año.

6026

1.980

NUESA SANTIAGO, Carmen; de veintiséis años, de estado viuda, natural de Martos (Jaén), de profesión sirvienta, hija de José y Elena; domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, número 38; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 548 de orden del corriente año.

6026

1.981

MORATO VENTURA, Luis; de veintiocho años, de estado casado, natural de Alicante, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 63; comparecerá el día 26 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 555 de orden del corriente año.

6026

1.982

MORENO JIMENEZ, Andrés; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Gernuño (Ávila), de profesión jornalero, hijo de Eustasio y Victoriana; domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 3; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otro con el número 549 de orden del corriente año.

6026

1.983

POZA Y POZA, José; de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Valle Tabladillo (Segovia), de profesión panadero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, números 4 y 6; comparecerá el día 26 de Mayo y hora de las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 415 de orden del corriente año.

6026

1.984

REDONDO GARCIA, Cesáreo; de diez y seis años, de estado soltero, natural de esta Corte, de profesión verdulero, hijo de Juan y Andrea, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 8; comparecerá el día 26 de Mayo y hora de las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 426 de orden del corriente año.

6026

1.985

RUBIO Y GARCIA, Manuel; de cuarenta años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión encuadernador, hijo de Teófilo y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Peralta, número 6; comparecerá el día 28 de Mayo actual, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción instruido contra el mismo y otro con el número 546 de orden del corriente año.

6026

1.986

TOVAL GOMEZ, Julia; de treinta años, de estado soltera, natural de Salamanca, de profesión sirviente, hija de Manuel y de Josefa; domiciliada últimamente en el Paseo de la Castellana, número 66; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación instruido contra la misma con el número 430 de orden del corriente año.

6026

1.987

VILA GARCIA, Emilio; de veintiséis años, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, números 56 al 60, segundo; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo y otro con el número 549 de orden de este año.

6026

1.988

VILLAMIL, José; conductor del carro número 847; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 524 de orden del corriente año.

6026

1.989

BLAZQUEZ NIETO, Gaudencio; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Gallegos de Sobrino (Avila), hijo de Matias y de Hilaria, domiciliado últimamente en la calle de Saliente, 12 (Chamartin de la Rosa); comparecerá el día 30 de Mayo y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 403 de orden del corriente año.

6212

1.990

CERDEIRA ZABALA, Eusebio; de veintidós años, de estado soltero, natural de Taboada (Orense), de profesión ajustador, denunciado por pretender sustraer tablas de un solar del Centro Electro-Técnico de la calle de Moret, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Mayo y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por dicha falta de hurto, instruido contra el mismo con el número 632 de orden del corriente año.

6212

1.991

FINCIAS DEL RIO, Juan; de cincuenta y seis años, de estado casado, natural de Yábara (Zamora), de profesión ninguna, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 531 de orden del corriente año.

6212

1.992

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; de cincuenta y nueve años, de estado soltero, natural de Grove (Pontevedra), de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la plaza Mayor, número 9; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 531 de orden del corriente.

6212

1.993

MARTINEZ DIAZ, Diego; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, de profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brigida, 13; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 566 de orden del corriente año.

6212

1.994

ORTIZ BRAVO, Enrique; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Luque (Córdoba), de profesión cocinero, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay 19; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 566 de orden del corriente año.

6212

1.995

REBATO MERCHAN, Mercedes, y Juana Rebato Merchán; hijas de Juan y de Anastasia, domiciliadas últimamente en la calle de Joaquín Arjono y Topete, números 14 y 10; comparecerán el día 7 de Junio y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

6027

1.996

SANCHEZ TIRADO, Sacramento; domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 10; comparecerá el día 7 de Junio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

6027

1.997

ALONSO EZCURRA, Tomás; de cuarenta y nueve años de edad, portués; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almazán para declarar en causa que se sigue en el mismo por tentativa de homicidio.

5623

1.998

CANO GINER, María de la Paz; domiciliada últimamente en Murcia, calle de Infantes, número 2; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de dicha ciudad el día 2 de Junio próximo, a las diez, para asistir al juicio oral de la causa número 189 de 1917, sobre raptor contra Santiago López Ruiz.

6001

1.999

FLORES URDAPILLETA, D. Justino; vecino de Jaén, de profesión farmacéutico; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, el objeto de que como denunciado preste declaración en el sumario que sobre esta se instruye con el número 100 del año 1919.

5992

2.000

GINER PEREZ, Adela; domiciliada últimamente en Murcia, calle de Infantes, número 2; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de dicha ciudad el día 2 de Junio próximo, a las diez, para asistir al juicio oral de la causa número 189 de 1917, sobre raptor, contra Santiago López Ruiz.

6002

2.001

MARTINEZ GONZALEZ, María; domiciliada últimamente en Azuaga; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena al objeto de ser oída en sumario número 47 del año actual, sobre disparo de arma de fuego contra Manuel Martínez Calero, siendo la expresada individuo natural de Fregenal de la Sierra, vecina de Sevilla, de veinticinco años, soltera y costurera.

5997

2.002

RAMOS MARTINEZ, Emilio; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Florentina, y Josefina Ferrerri, de diez y nueve años, hija de Antolin y Raquela, soltera, ambos domiciliados últimamente en Lubrin (Almería), en la calle de la Iglesia; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Alicante a responder de los cargos que contra los mismos resultan en la causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Elche, con el número 67 de 1918, sobre estafa, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar.

5986

2.003

RAMOS PIRIZ, Tomás; de veinte años de edad, soltero, obrador, con domicilio en Villarrubia; comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, a prestar declaración indagatoria en causa que se le instruye por hurto.

5979

2.004

REGUEIRA ALMAZAN, Florencia; domiciliada últimamente en Chamartin de la Rosa, calle del General Margallo, número 22; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para hacerla saber la indemnización declarada en su favor por la excelentísima Audiencia Provincial de esta Corte, en causa por lesiones que la causó Eusebio Bayo, instruida por este Juzgado de Colmenar Viejo.

5982

2.005

SANTOS RODRIGUEZ, Nicasio; sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Herguileja, y que se dice se halla en Buenos Aires; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se sigue por muerte de su madre, Claudia Rodríguez.

5820

2.006

VILLEGAS SANTAMARINA, Emilio; de diez y ocho años de edad, soltero, carpintero, natural de La Coruña; domiciliado en Valladolid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez y Pelayo, número 12, con el fin de recibirle declaración como testigo en sumario que instruyo sobre infidelidad en la custodia de presos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

6007

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 837 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.423

ADRADES VIDAL, Luis; natural de Madrid, hijo de Higinio y de Josefa, de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 28 y 30, primero izquierda, procesado por juegos prohibidos bajo el número 838-917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

5314

4.424

ARIAS ARIAS, José (a) *Francés*; natural de Málaga, de estado casado, profesión marchante, de treinta años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

5365

4.425

ARNORIAGA ELGUERUA, Melitón; de cincuenta y dos años de edad, casado, profesión alpargatero, natural de Verriz, provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente en Guernica, hijo legítimo de Eugenio y de Francisca y procesado por el delito de tentativa de abusos deshonestos; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5263

4.426

BATLLE ANTONES, Domingo; natural de Badalona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Frenet, 158, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5398

4.427

BLANCO, Manuel; profesión viajante de comercio, de veinticinco años, estatura regular, color pálido barbilampión, pelo castaño obscuro, viste traje de paño obscuro, impermeable color gris, boina negra, botas negras y polainas negras, domiciliado últimamente en Gijón, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado, debiendo, caso de ser habido, ser conducido a la cárcel de este partido.

5845

4.428

BOUZA PEREZ, Luis; domiciliado últimamente en San Andrés de Paradelá; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por lesiones, apercibido de que de no verificarlo, se le declarará rebelde.

5651

4.429

BUENO BAENA, Antonio Matías; natural de Málaga, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Málaga, Hurtado, número 17, procesado por atentado, causa número 390 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5416

4.430

CARDENAL NEVADO, Manuel; soltero, jornalero y lañador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Puzillo Nuevo del Terrible, posada de la calle del S.I., procesado por hurto de aves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito con objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

5444

4.431

CARRILO DE ALBORNOZ SANMARTIN, D. Amancio; de unos cuarenta años, hijo de D. Jorge y de doña Dolores, natural y vecino de Jaén, procesado en causa sobre falsedad en documento mercantil; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén al objeto de ser constituido en prisión.

5634

4.432

CASTELLON GABARRI, Ramón; natural de Rioseco (Valladolid), de estado soltero, profesión comerciante, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5272

4.433

CASTELLON LOPEZ, Antonio; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5273

4.434

CAUZAUAN, Eugenio; de nacionalidad francesa, procesado por contrabando, número 4-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y libertad y recibirle declaración indagatoria.

5642

4.435

CEBALLOS PEREZ, Nicolás; natural de Torrelavega, hijo de Nicolás y Nemesia, de estado soltero, profesión abogado, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Hortaleza, 43, 3.º, procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838-917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

5313

4.436

CESTO REAL, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Pages del Carro, 27, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

5250

4.437

GORBELLA FERRES, Ramón; hijo de Juan y de María, soltero, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Copóns, procesado y penado en sumario sobre hurto; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Igualada dentro de diez días para constituirse en prisión.

5827

4.438

CORONADO SEGUI, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria, por haberse dictado, con fecha 22 de Abril, la prisión provisional del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5626

4.439

CORTINA GARCIA, José; natural de Madrid, hijo de Rafael y Ana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 4, piso segundo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. Jaquín Argote.

5333

4-440

DURAN TIRADO, Juan; profesión vendedor de leche, domiciliado últimamente en la barriada de San Jerónimo, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 4. 3134

4-441

EIROAS ALVAREZ, Carmen; de treinta años, soltera, dedicada a las labores de su sexo, vecina de San Pedro de Nos, en el término de Obeiros; procesada por hurto de trigo en un granero de la Condesa de Pardo Bazán; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser indagada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 5821

4-442

ESCUDEY VALVERDE, Luis; natural de Valencia, de estado casado, profesión empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de las Hileras, número 6, segundo; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838-917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 5315

4-443

FERNANDEZ FUENTES, José; hijo de Rafael y de Laura, natural de San Juan Bautista, de Mieres, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura regular, más bien grueso, moreno, ojos negros, bigote con guías, viste traje pana oscuro, corbata encarnada, botas color cuero, usa boina; domiciliado últimamente en las minas de Viñon, en Cabranes (Oviedo); procesado por homicidio de Francisco García, en sumario número 43 de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, a prestar indagatoria y constituirse en prisión. 5437

4-444

FERRER GISBERT, Juan; natural y vecino de Boñalla, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boñalla; procesado por sedición, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Sarría, a responder de los cargos que se le dirigen. 5817

4-445

FONT RIBAS, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5827

4-446

GALINDO HERNANDEZ, Manuel; (a) *Nano Grande*; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 187 de 1918; comparecerá, en término

de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 5393

4-447

GALLEGO MARQUES, Rafael; vecino de Huétor Tajar; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 5307

4-448

GARCIA GIL, Julián; hijo de Juan Francisco y de Ignacia, natural de Rubilla (Gudalajara), de estado casado, profesión vendedor, de veintinueve años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Moratin, 23, portería; procesado por estafa en causa número 356 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión e ingrese en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde. 5320

4-449

GARCIA MARTINEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 5340

4-450

GARCIA MESA, Manuel; natural de Huelva, hijo de Juan y de María, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado en Huelva; procesado por hurto, en causa número 46 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea reducido a prisión. 5826

4-451

GAY YUGUERO, Pedro; hijo de Santiago y Benita, de veintisiete años de edad, natural de Olmedo, carretero; domiciliado últimamente en Valladolid, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, boca regular, color bueno, barba afeitada, y viste traje de paño, la chaqueta azul marino y el pantalón negro, usa boina azul, camisa de punto, blanca, calza botas finas negras, de botones, tiene una cicatriz al lado derecho de la cara y usa bigote; procesado y penado en causa instruida por hurto de efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, con el fin de ingresar en la Prisión de la misma ciudad para extinguir las penas que le han sido impuestas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de ley. 5854

4-452

GIL BASTERRA, Juan Antonio; de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión camarero, natural de Laguardia, provincia de Alava; domiciliado últimamente en Guernica; hijo legítimo de Bernardo y de Leona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que

de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5264

4-453

GIL CUEVAS, Bonifacio; de veintidós años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Loyales de Roa, provincia de Burgos; domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, número 41, hijo legítimo de Clemente y de Inara; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5265

4-454

GODOY, Severiano; del comercio, de unos treinta y seis años de edad, de estatura regular, más bien delgado, con bigote rubio poblado, y vestía decentemente, con traje de americana, color oscuro; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 15; procesado por estafa, en causa número 133 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan del sumario e ingrese en la Cárcel, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 5319

4-455

GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cimalvilla de Lada (Langreo); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pq.a de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado. 5247

4-456

GOMEZ GUILLE, Fernando; natural de Madrid, hijo de Julio y de Consuelo, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardino, número 18, 3.º; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838-917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión decretada en causa seguida contra el mismo. 5310

4-457

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Teresa, natural de Gijón, profesión marinero, de cuarenta años de edad, que también usó el nombre de Manuel Albela; alto, cara redonda, moreno, con bigote y pelo negro, teniendo en la mano derecha, a la parte superior del pulgar e índice, un tatuaje con las letras de M. P., bastante grande; domiciliado últimamente en Villamayor (Infesto); procesado por hurto de 275 pesetas, en sumario número 2-1919; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y a constituirse en prisión. 5865

4-458

HERNANDEZ TEJERA, Rafael; conocido por "el Canario"; vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de la Luna, número 17, que después residió en Erese (Isla de Hierro), aibañil, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife,

a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 40 de 1919, por estafa de un caballo a Antonio Gutiérrez Padrón, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 5852

4-459

HERNANDO GARCIA, Martín; de veinte años de edad, soltero, hijo de Melitón y Pía, natural y vecino de Burgos; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de ser emplazado en referido sumario y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde. 5399

4-460

HERKERA BENITEZ, Miguel; hijo de Miguel y María, natural y vecino de Ubeda, de veintiséis años de edad, de estado casado, herrero, con instrucción y sin antecedentes penales, de mala conducta; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ubeda, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, en virtud de hallarse comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5643

4-461

HIDALGO GUTIÉRREZ, Manuel; natural de Valladolid, hijo de Antonio y Primitiva, soltero, calderero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Valmaseda (Bilbao), calle Tormenta, 15; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Almirante Apodaca, 2, en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 5377

4-462

HIRZELFFED, Marcos; súbdito ruso, natural de Vinder, de estado soltero, profesión mariner, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por delito de atentado, en causa número 79 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión. 5851

4-463

ISASI, Pedro; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guzpícoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de que preste declaración en causa por hurto, número 14-1919, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia formulada por Benito Vitoria contra Aquilino Areta y otro. 5249

4-464

JIMÉNEZ MEDINA, Francisco; natural de Motril, hijo de Francisco y Dolores, viudo, de cincuenta y dos años de edad, arriero; domiciliado últimamente en Granada, calle de la Virgen; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a constituirse en prisión y ser emplazado en el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, en el sumario que bajo el número 117-1918 se le sigue sobre hurto

de una burra, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde. 5646

4-465

LAGO DE LA TORRE, José; natural de Málaga, hijo de Manuel y Carmen, soltero, calderero, de veinticuatro años de edad; domiciliado en Málaga, calle Cuarteletejo, 4; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2, en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar. 5376

4-466

LINACERO GUERRA, Isaac; natural de Madrid, hijo de Melchor e Isidora, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la Travesía de las Vistillas, 12; procesado por hurto, bajo el número 209-910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 5309

4-467

LOPEZ, Pedro; de estado casado, profesión quincallero, que se ausentó de Valmojado hace unos ocho años con una tal Paula Castellanos López, domiciliado últimamente en Valmojado; procesado por hurto de una mula; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navahermosa. 5843

4-468

LOPEZ SÁNCHEZ, Maximino Fidel, conocido por Fidel; natural de Santander, hijo de Juan Manuel y de Concepción, de estado casado, profesión calderero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Baracaldo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 5383

4-469

MARCH MARTI, Juan; natural de Granelers (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, 63, tienda; procesado por lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 5648

4-470

MARTIN MORENO, Antonio; natural de Granada, hijo de Enrique y Josefa, soltero, de catorce años, que habitó en la calle de San José Alta, número 2, procesado en causa sobre sustracción; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, 20; y se encarga a todas las Autoridades su busca y prisión. 5406

4-471

MARTIN MORENO, Rafael; natural de El Pedernoso (Cuenca), hijo de Saturnino y Dominga, de treinta y seis años, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Medellán 5, bajo, B, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje verdoso; procesado por hurto; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria de D. Fulgencio Muza, o en la Carcel celular, con objeto de modificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5321

4-472

MARTIN MOYA, Alejandro; natural de Utiel, de estado casado, profesión sastre, hijo de Manrique y Castora, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 26, procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838-917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 5316

4-473

MARTIN RIVAS, José; natural de Granada, de estado soltero, profesión betunero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Encarnación; domiciliado últimamente en Granada, calle de Jardines, número 6, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión por la causa número 61-1915, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 5352

4-474

MINAYA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Don Benito, procesado por hurto de aves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5443

4-475

MONTERO SIERRA, Lorenzo; de diez y siete años de edad, hijo de Emilio y Lorenza, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, calle del Olmo, número 11, piso tercero, procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5493

4-476

MUSOLL, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por amenazas de muerte, número 160 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5628

4-477

NIETO MILLA, Olegario Juan Vicente (a) *Revertito*; natural de Paterna (Albacete), de estado soltero, de profesión torero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Carlota, domiciliado últimamente en Albacete, calle de Cornejos, 7, bajo, procesado en causa número 463 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5860

4-478

NOGAL, Juan, *El Palto*; procesado por hurto de hilo de cobre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 5344

4-479

NOVOA FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 12, siendo sus señas personales estatura alta, color moreno, y viste traje claro de americana, representando tener de veintiocho a treinta años de edad, procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, e en la Cárcel celular, con el fin de responder a los cargos que le resultan en la causa seguida en dicho Juzgado bajo el número 738 de 1918, previniéndole que si dejare de verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5322

4-480

OTEGUI SAGASTIZABAL, Victoria; natural de Llodio, hijo de Gumersindo y de Benita, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puente Nuevo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 5442

4-481

PACHECO RODRIGUEZ, Ricardo; hijo de José y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jabonero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Fray Diego de Cádiz, 26, procesado por resistencia y tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 5335

4-482

PAREDES SILVA, Nicanor o Angel (a) *El Moreno*; natural de Don Benito, de estado soltero gitano, de doce a diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Puerto de Santa Cruz; procesado por lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Trujillo para ampliarle la indagatoria y apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 5855

4-483

PARGA y PARGA, José (a) *Casero*; hijo de José y de Juana, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintin años de edad, sin instrucción; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 5629

4-484

PEDREÑO MARTINEZ, Francisco; natural de Pacheco (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Francisco y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 827 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de con

José María Florensa, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 5300

4-485

PEDROLA GRINO, Manuel (a) *El Tri-pita*; natural de Mirabet (Tarragona), de estado casado con María Arnan, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Berenguer Viejo, 6, tercero cuarta, procesado por homicidio en causa número 212 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5441

4-486

PELAEZ CASTRO, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Rodrigo de Triana, 43, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 5251

4-487

PELLICER PEREZ, Antonio; natural de Murcia (Era Alta), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, para la práctica de una diligencia judicial. 5428

4-488

PEREZ, Victor; natural de Tremafies (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, rubio, estatura baja, grueso y de carácter alegre; domiciliado últimamente en Conero (Gijón); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 5824

4-489

PEREZ CAÑAS, José; vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Zalamea de la Serena (Badajoz); procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión por tenerla decretada en sumario número 236 de 1918. 5330

4-490

PEREZ QUIRANTE, Pedro; natural de Puerto Mazarrón (Murcia), hijo de Agustín y Josefa, soltero, fundidor y de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena, barrio de Santa Lúcia; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2, en término de diez días; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 5491

4-491

PEREZ SANTIAGO, Diego (a) "el Castro"; hijo de Casto y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5395

4-492

PLASENCIA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Hermelinda, natural de Túy (Pontevedra), de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años de edad, Administrador que fué de la Aduana de Puente Mayorga; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por contrabando de sustancias alimenticias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para notificarle auto de prisión dictado. 5400

4-493

PLAZA RUEDA, Angel; natural de Barcelona, profesión maquinista naval; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda San Antonio, 43; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, a notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 5853

4-494

RAMOS MARTIN, Fabián Bienvenido; vecino que fué de Salamanca, que tuvo su domicilio en la calle Traviesa, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por hurto número 35 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión. 5641

4-495

RODRIGO LOPEZ, Adrián; de veinticinco años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Leocicio y Eugenia, natural y vecino de Zaragoza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estafas de dinero. 5253

4-496

RODRIGUEZ ROMERO, Antonio; natural de Almonte, hijo de Diego y Juana, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Argensola, 8 entre-suelo; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de D. Ricardo Gómez), con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 5312

4-497

RODRIGUEZ SERVAN, Ramón; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Madrona, 27, primero, primera; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 5835

4-498

ROYDO Y MINGOT, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión médico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 1, piso primero; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de

cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5358

4-499

RUBIO FERNANDEZ, Casto Secundino; natural de Vérnolés (Torrelavega), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Campogiro (Santander); procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander. 5433

4-500

RUIZ GARCIA, Antonio (a) "Don Perpetuo"; mayor de edad, periodista y Agente de negocios, vecino de Córdoba, calle Isaac Peral (sin número) o Cardenal González, y procesado por exacciones ilegales en sumario número 293 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5446

4-501

RUIZ ITURRALDE, José; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión militar retirado, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 66, primero, primera; procesado por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto del cumplimiento de condena; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5467

4-502

SACRISTAN BESGA, Gonzalo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta años de edad, hijo de Esteban y de Pascuala; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por robo, número 77 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 5332

4-503

SAEZ LIZANA, Perfecto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, 11, principal derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero). 5345

4-504

SALAS Y FERNANDEZ REINOSA, Ricardo; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, hijo de Basilio y Angeles; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Almirante Hoyo, número 5; procesado por hurto en la causa número 17 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ampliar su declaración y constituirse en prisión provisional, por estar así acordado en dicha causa. 5336

4-505

SANCHEZ DEL HOYO, Miguel; de es-

tado casado, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, 9, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero). 5838

4-506

SANCHEZ GARRIDO, Hilario; natural de Yébenes, hijo de Baldomero y de Encarnación, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, 9 al 13, entresuelo izquierda; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 5311

4-507

SERRA TORRUELLA, Avelino; natural de Esparraguera, de estado soltero, profesión curtidor, de veinte años; domiciliado últimamente en Esparraguera; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat. 5427

4-508

SOTO GONZALEZ, Ceferino; natural de Madrid, hijo de Ceferino y de Gatalina, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle de Porzano, número 2, bajo; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 828 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 5317

4-509

TAPIA MARTIN, Pedro; de veintinueve años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Boada; procesado por el delito de lesiones, se le llama por la presente para que comparezca, en el término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, como ha debido hacerlo, por la obligación *apud acta* contraída por el sumario que se instruye contra el mismo y otro. 5980

4-510

TEULET PEREZ, Francisco (a) "Valenciano"; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Altea, de estado soltero, profesión marino, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería. 5394

4-511

VADILLO RUEDA, Jesús; hijo de Simón y Fidela, natural y vecino de Moneo, partido de Villarcayo; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero y con instrucción, de regular estatura, pelo negro, rostro moreno, ojos garzos, con una cicatriz en la barba, en su parte lateral izquierda; está afeitado; cuyo actual paradero se ignora; procesado en el Juzgado de Villarcayo por hurto; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para constituirse en prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5652

4-512

WALLS MORA, Jacinto; natural de Ba-

tea (Tarragona), de estado casado, profesión mecánico, de veintisiete años, hijo de Miguel y de Teresa; domiciliado últimamente en Manresa, calle Monserrat, número 5, piso tercero; procesado por hurto, números 31 y 896 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5840

4-513

VAZQUEZ BARROS, Juana; que usa también, al parecer, el nombre de Herminia García Mosquera; hija de José y Manuela, natural de Marcón, partido de Pontevedra; de estado viuda, con cinco hijos, profesión huevera, de treinta y siete años, alta, tiene los ojos negros, el pelo negro, rostro blanco, cejas al pelo, nariz y boca regulares, teniendo pecas en la cara y manos, que viste como las aldeanas del país; domiciliada últimamente en Dacón (Carballino); procesada por expenciación de moneda falsa; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión, contra ella decretada. 5857

4-514

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Domingo (a) "Perico"; de veintiséis años, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en San Martín de Torveo, Municipio de Rivas del Sil, partido de Quiroga; procesado por el delito de homicidio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga dentro del término de diez días. 5371

4-515

VENDRELL, Pedro; domiciliado últimamente en Badalona, calle Felipe Rosé, número 34; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona (Secretaría de D. Mariano Gros). 5382

4-516

ZAMORA BERNAL, José (a) "Burreo"; cuyo actual domicilio se ignora, natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en el Camino de Monteagudo; procesado en causa número 49 de 1918 por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 5637

Juzgados de primera instancia

CADIZ

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en sumario que se sigue por interceptación de comunicaciones telefónicas, se ha mandado instruir de los derechos que se concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las personas a quienes fueron dirigidos telefonemas que no fueron cursados, para que puedan mostrarse parte en el aludido sumario, renunciando o no a la indemnización que pueda

corresponderle, y cuyas personas son las siguientes:

Carlos Malloí, Barcelona.
Carmen Fernández, idem.
Matilde Fernández, idem.
Manuel Villar, idem.
Jaime Magrales, idem.
José Santaella, idem.
Primitiva Sabatel, idem.
Agea, Málaga.
Adolfo Pries y Compañía, idem.
Unión, idem.
José Nila, San Fernando.
José Villarán, Puerto de Santa María.
Cayetano Nardi, Sanlúcar de Barrameda.
Emilia Barrera, idem.
Luis Cordero, idem.
Pablo Ríos, Durango.
Carbonell, Córdoba.
Esperanza, idem.
Margarita Irúfera, Cartagena.
Giorgeta, Valencia.
Braulio Algarra, Grso.
Francisco Manzano, Línea de la Concepción.
Viuda de Fuentes, Madrid.
Fabra, idem.
Fabra, idem.
"Correspondencia", "A B C", "Acción", "Imparcial" y "Debate", idem.
"Heraldo", idem.
Fresframar, idem.
Rafael Rubio, idem.
Tudor, idem.
Bueno, idem.
Antonio Marina, idem.
Padura, idem.
Mariano Aldamiz, idem.
Ordóñez, idem.
Ristón Feri, idem.
Marqués de Viana, idem.
Jornada Raúl, idem.
Jornada Raúl, idem.
Febus, idem.
Fabus, idem.
Fabus, idem.
Carmen Escribano, Ferrol.
Vicealmirante Boado, idem.
Antonio Casal, Sevilla.
Antonio Laveran, idem.
Excmo. Sr. Marqués de Salobral, Jerez.
Gutiérrez, Hermanos, idem.
José García Mier, idem.
Conde Morphy, idem.
"Liberal", Sevilla.
José Molleja, idem.
Miguel Pizarro, idem.
Bauer, idem.
Bernardo Ríos, idem.
Monteagudo, Sanlúcar.
Julia Maera, Algeciras.
Hispamer, San Sebastián.
Bancogli, idem.
Antonio Martínez, Ferrol.
Luis Ballbé de Gallort, Barcelona.
Tayá, idem.
Perelli, idem.
Trasatlántica, idem.
Carmen Monalo, idem.
Lojupin, idem.
"Heraldo", Madrid.
"Jornada", idem.
"Heraldo", Madrid.
General Santiago, idem.
Rosa Díaz, Vigo.
Viudemia, Jerez.
Guillermo Mortero, idem.
Manuel Campos, Sevilla.
Yauque, Bilbao.
Elizaram, idem.
García, Gijón.
Cádiz, 23 de Abril de 1919.—El Secretario judicial: P. S., Ramón Comesaña.

GUADIX

JO—5714

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y prisión del procesado Antonio María Martínez Rosillo, hijo de José Mariano y de Antonia, soltero, natural de Purullena y vecino de Laborcillas, jornalero, poniéndolo a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Granada, que así lo tiene acordado en causa número 250 de 1917, sobre disparo y lesiones; apercibiéndose a dicho procesado que de no presentarse en este Juzgado, dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

Dado en Guadix, a 30 de Abril de 1919.
Ramón Morales Pareja.

JO—5730

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que de la Plaza de Toros de esta villa ha sido sustraída una verja de hierro y algunos de los hierros colocados sobre el marco de la puerta divisoria de las localidades de sol y sombra, cuyo hecho se supone realizado en los primeros meses del corriente año.

En su virtud se ruega a todas las Autoridades y sus Agentes practiquen diligencias encaminadas a averiguar el paradero de dicha verja y hierros, así como los autores de la sustracción, y se cita y llama a cuantas personas puedan facilitar algún dato sobre la sustracción expresada o paradero actual de dichos efectos, a fin de que en el término de cinco días siguientes a esta publicación comparezcan ante este Juzgado a prestar la oportuna declaración.

Ledesma, 3 de Mayo de 1919.—Romualdo Hernández Serrano.—P. S. M., Eduardo H. Peña.

JO—5993

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Santiago Muñiz López para el ejercicio de cargo de Registrador de la Propiedad de la Zona del Occidente, de esta Corte, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 11 de Febrero de 1919 por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses; haciéndose constar que es el primer edicto que se expide, y que el expresado Sr. Muñiz ha servido los Registros de la Propiedad de Atienza, Rute, Coimemar Viejo y Madrid-Occidente.

Dado en Madrid a 9 de Mayo de 1919.—El Secretario de Gobierno, José María de Antonio.—V.º B.º: El Juez.

JO—6204

MARTOS

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a D. Ramón Barrionuevo y López-Obrero, hurtadas el día 17 del actual, en las inmediaciones de la Casería de Vélez, término de Porcuna, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzga-

do, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de pelo rojo, edad ocho años, alzada 1,54 metros, herrada de las cuatro extremidades, con el hierro de la Compañía de Seguros Banco Agrícola Anluz, J. 3. en la paletilla derecha, y otro confuso con las iniciales R. B. en la cadera del mismo lado.

Otra mula capa roja, tostada, edad cuatro años, un dedo sobre la marca, herrada en las manos.

Ambas llevan cabezadas de estambre. Dado en Martos, a 26 de Abril de 1919. Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—5960

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los cerdos y aves que después se expresarán, desaparecidos del sitio Algraviado, de este término, de la propiedad de Mateo Pérez Galindo y otros; y habidos sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Una marrana capada de un año.

Dos lechones de siete meses, señalados con higa en la oreja derecha y golpe.

Dos gallinas, una cenizosa y otra jabada en colorado.

Dos gallinas, una negra y otra jabada.

Medina Sidonia, 4 de Mayo de 1919.—Fernando Conde.—El Secretario Agustín Rodríguez.

JO—5999

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores del hecho, o sea del daño causado por rotura de diez porcelanas del telégrafo en el kilómetro 452 de la línea del ferrocarril de Madrid a Badajoz, y ocurrió el 8 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 102 del corriente año.

Dado en Mérida, a 10 de Mayo de 1919.—El Juez, Mariano Escalada.

JO—6201

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gólmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en el día 21 del pasado mes de Abril de la finca Barranco Gabriel y Garranchoso, término de Adamuz, a los vecinos de dicho pueblo Pedro Galán Luque, Miguel Pero Luna, Miguel Calvillo Luna y Francisco Lara Ceballos, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías, nombre de sus dueños y fincas de donde fueron sustraídas.

A D. Pedro Galán Luque, de Barranco Gabriel.—Una yegua ocho años, 1,45 me-

tros de alzada, castaña clara y el hierro R-10 en la nalga izquierda.

De la finca Garranchoso, de Miguel Pozo Luna, una mula de diez años, 1,46 metros de alzada, castaña oscura, raza española, V. C. 2.

Un mulo de siete años, 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, bocinegro, blancos en los costillares.

A Miguel Calvillo Luna.—Un mulo de trece años, 1,46 metros de alzada, castaño oscuro, hierro particular, el de la Agrícola Española y el de Europa Compagny.

Un mulo de once años, 1,50 de alzada, castaño, hierro E. Fénix Agrícola en las dos naigas y varios lunares.

De D. Francisco Lara Ceballos.—Una mula de seis años, 1,50 alzada, tordilla, hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, cabos negros.

Un mulo de once años, 1,46 metros de alzada, hierro de El Fénix Agrícola, blancos en los costillares, hierro L.

Montoro, 6 de Mayo de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.
JO—6000

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 28 del actual, de la finca La Gravitera, de este término, al vecino de esta ciudad Fernando Cerezo Hidalgo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, 1,40 metros de alzada, roja, bociblanca, lista blanca en el dorso, bragada, T en la cadera izquierda y V. 10 en el muslo derecho.

Mulo capón de siete años, 1,46 metros, castaño, bragado V. 10 en el anca izquierda.

Dado en Montoro, a 29 de Abril de 1919. Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Mariano López.

JO—5691

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual, de la finca Aljibejo, de este término, al vecino de Madrid D. Rafael Sierra León, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, con osteoma en la barra maxilar posterior, ligeramente rubicano los ijares y blancos en cincheras.

Otro mulo de seis años, 1,52 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, ligeramente rubicano los ijares y blancos en la cinchera.

Los dos con el hierro del Fénix Agrícola V. 10 en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro, a 29 de Abril de 1919. Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—5692

MURCIA

D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad. Decano de los de la misma, y como tal, Delegado para la inspección del Registro de la Propiedad, de este partido.

Hago saber: Que D. Julio Saavedra y Magdalena, Registrador de la Propiedad, jubilado, de este partido, cesó en el desempeño de dicho cargo el día 17 de Febrero último, e instruido el oportuno expediente a su instancia para la devolución de la fianza que tiene depositada para desempeñar dicho cargo en los Registros de la Propiedad de Inca, Baena, Alcalá de Guadaíra, Villafranca del Bierzo, Guá-Montblanch, Astorga, Mataró, Alcalá de Henares, Gerona y Murcia, he acordado se anuncie por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo presenten en este Juzgado la oportuna reclamación, cuyo término empezará a correr desde el siguiente día al de la inserción de los edictos en dichos periódicos, siendo el presente el primero de ellos.

Murcia, 10 de Mayo de 1919.—Manuel López Avilés.
JO—6205

ORCERA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la Cárcel de este partido, del condenado Domingo Galera Sánchez, natural de Al-bóx, provincia de Almería, vecino de La Puerta, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, para que cumpla un día de prisión por cada cinco pesetas que deje de satisfacer de la multa de 125 pesetas que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Jaén en la causa seguida contra el mismo y otro, por el delito de hurto.

Orcera, 5 de Mayo de 1919.—Eduardo Pérez Sánchez.
JO—6005

PRIEGO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad de Priego y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al autor o autores de la corta de 24 pinos del monte Ardal, perteneciente al Estado, encontrados el día 11 de Enero por el sobreguarda D. Tomás Ventosa en las inmediaciones del río Guadiela, término municipal de Albendea, para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 12 del año actual, sobre el hecho de referencia, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel preventiva de esta ciudad, en caso de ser habidos.

Dado en Priego de Cuenca, a 28 de Abril de 1919.—Luis López Martín.

JO—5681

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad de Priego de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al procesado Silverio Martínez Gómez de unos treinta años de edad, estatura pequeña, ojos y boca grandes, y un poco chato, color moreno, vistiendo pantalón y chaqueta de pana, llevando boina a la cabeza, cuyo sujeto residía en Cañizares (Cuenca), de cuya localidad se ausentó hace dos años con dirección a las minas de Utrillas (Teruel), haciendo unos tres meses que salió para Barcelona, desconociéndose su actual paradero y residencia, y cuyo procesado comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; así lo he acordado en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia Provincial de Cuenca, dimanante de la causa número 76 de este Juzgado, año 1915, seguida contra el referido procesado por delito de lesiones.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención del mencionado procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición a los efectos que en derecho sean procedentes.

Priego, 6 de Mayo de 1919.—Luis López Martín.
JO—6008

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad de Priego y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Justo Mónico Argandoña Gómez de cincuenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Diego y de Aquilina, natural de Quintanar del Rey (Cuenca), alto, moreno, más bien delgado, vistiendo como de ordinario lo hace la clase trabajadora, conocido por el apodo de El Manchego, cuyo sujeto residía en esta ciudad y se ausentó, según se dice, a la vendimia, debiendo comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días, para recibirle declaración indagatoria; así lo he acordado en sumario que instruyo, señalado con los números 44 de Juzgado y 369 de Audiencia, año 1918, seguido por el delito de hurto de 32 pinos, contra el referido procesado y dos más.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición a los efectos expresados.

Priego de Cuenca, 6 de Mayo de 1919. Luis López Martín.
JO—6009

VINAROS

D. José Soler Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Enrique Abiol Loses, de diez y nueve años de edad, herrero, de esta vecindad, hijo de Gabriel y de Antonia, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle la certifica-

ción ejecutoria de la causa que se le ha seguido sobre hurto, en cuya sentencia se le impone la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de estafa; habiéndosele declarado comprendido en los beneficios de la ley sobre condena condicional de 17 de Marzo de 1908 por término de tres años, a contar del día 17 de Marzo último, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Vinaroz a 9 de Mayo de 1919.—
José Soler. JO—6210

Juzgados municipales

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Juan Pérez y Roberto Virtele ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Juan José de la Muela y D. Francisco Martínez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Pérez y Roberto Virtele Svalina, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Juan Pérez y a Roberto Virtele Svalina en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación a Juan Pérez y a Roberto Virtele.

"Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. A. Gómez Alarcón.—Juan José de la Muela.—Francisco Martínez.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Juan Pérez y a Roberto Virtele firmo la presente en Madrid a 28 de Abril de 1919.—V.º B.º: El Juez, J. Gómez.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por amenazas entre Gertrudis Merino Andino, Isaac Zaráin López y Eusebio Merino Andino, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 1.º de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal y los Adjuntos D. Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas contra Eusebio Merino Andino, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eusebio Merino Andino a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de

insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Gertrudis Merino y a Isaac Zaráin.

"Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil.—Francisco Maldonado.—Luis Gómez de la Vega.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Eusebio Merino Andino, Gertrudis Merino y a Isaac Zaráin firmo la presente en Madrid a 28 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por malos tratos entre Julián Cuadrón Martínez, Julián de Frutos Martínez, José Enche Navarro y María Fernández, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Noviembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal y los Adjuntos D. José Sal Vicente y D. Juan José de la Muela, habiendo visto el presente juicio de falta seguido por malos tratos contra Julián Cuadrón Martínez, Julián de Frutos Martínez y José Enche Navarro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Julián Cuadrón Martínez, a Julián de Frutos Martínez y a José Enche Navarro en este juicio por falta de prueba, declarando de oficio las costas en el mismo causadas y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Julián Cuadrón y a Julián de Frutos.

Así, por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil. José Sal.—Juan José de la Muela."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Julián Cuadrón y a Julián de Frutos, firmo la presente en Madrid a 25 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: J. Gómez. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Concepción Alvarez de Sotomayor Roldán y Alejandro Heras Juliá ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1919, el Tribunal Municipal de distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, los Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y D. Mariano Martín Chico, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Alejandro Heras Juliá, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Alejandro Heras y Juliá a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así, por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil. Pío F. Hidalgo.—M. Martín Chico."

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Alejandro Heras Juliá, firmo la presente en Madrid a 22 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: J. Gómez Alonso. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por malos tratos entre Nicolás Barahona Rodríguez y Antero Tejedor ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 11 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Pío Fernández Hidalgo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Antero Tejedor, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Antero Tejedor en este juicio, declarando de oficio las costas y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Antero Tejedor.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil. Pío F. Hidalgo.—Luis Granados.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Antero Tejedor, firmo la presente en Madrid, a 22 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Victoriano Corrales Sánchez y Luis Gutiérrez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Pío Fernández Hidalgo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Luis Gutiérrez, carretero, domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 7;

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Gutiérrez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Pío F. Hidalgo.—Luis Granados.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Luis Gutiérrez, firmo la presente en Madrid, a 23 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por malos tratos entre José Bardasano y Agustín García, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Pío Fernández Hidalgo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Agustín García, carretero, domiciliado en el Paseo de los Melancólicos, número 23;

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Agustín García a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Pío F. Hidalgo.—Luis Granados.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Agustín García, firmo la presente en Madrid, a 28 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Enrique Egea Romero y Pedro Martínez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Granados y D. Pío Fernández Hidalgo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Pedro Martínez, carretero, domiciliado en la calle de Leganitos, número 12;

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Martínez a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Pío F. Hidalgo.—Luis Granados.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a condenado Pedro Martínez, firmo la presente en Madrid a 28 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por vejación contra Jesús Lamela Francos ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 10 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan José de la Muela y D. Francisco Martínez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación contra Jesús Lamela Francos, cuyas demás circunstancias personales constan en autos;

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Lamela Francos, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Juan José de la Muela.—Francisco Martínez.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Jesús Lamela Francos, firmo la presente en Madrid a 22 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Enrique Egea Romero y Plácido Selgar, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 10 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan José de la Muela y D. Francisco Martínez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Plácido Selgar, carretero, domiciliado en la calle del General Arrando, número 4;

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Plácido Selgar a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Juan José de la Muela.—Francisco Martínez.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo

manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Plácido Selgar, firmo la presente en Madrid a 23 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Victoriano Corrales Sánchez y Mariano Ayala, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Mariano Ayala, carretero, domiciliado en la calle de Ticiano, número 3;

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Ayala a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil, Francisco Maldonado.—Luis Gómez de la Vega.

"Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo manifestado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Mariano Ayala, firmo la presente en Madrid a 26 de Abril de 1919.—Mario Serratacó.—V.º B.º: Gómez Alarcón. JO—6021

CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 438, seguido en este Juzgado contra Antonio de Duero, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 3 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Valentín Gómez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio de Duero,

"Fallamos condenando al denunciado Antonio de Duero a la pena de quince días de arresto, a que abone a José María Martínez 30 pesetas de indemnización y al pago de costas.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Fernando Calzado.—Valentín Gómez."

Publicada en el día de su fecha, y para que le sirva de notificación insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 3 de Mayo de 1919.—El Secretario. JO—6023

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 224 de orden del año actual, contra Antonio Torres García, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Ma.

drid, a 8 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Tomás Pérez y D. Pablo San Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, Antonio Torres García.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Torres García a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Pablo San Martín.

"La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Torres García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 8 de Mayo de 1919.—El Secretario suplente, S. Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

J O—6211

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 263 de orden del año actual, contra Manuel Raimundo Martín, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Tomás Pérez y D. Pablo San Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, Manuel Raimundo Martín.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Raimundo Martín a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a la prisión, y al pago de las costas del juicio; sobreseemos en cuanto a la herida que sufrió, y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Pablo San Martín.

"La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Raimundo Martín expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 10 de Mayo de 1919.—El Secretario suplente, S. Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

J O—6211

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 254 de orden del año actual, contra María González Casado, por daños, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Tomás Pérez y D. Pablo San Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María González Casado de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada María González Casado a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que indemnice a Santiago González Gómez en la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Pablo San Martín.

"La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada María González Casado expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 10 de Mayo de 1919.—El Secretario suplente, S. Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

J O—6211

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2833 de orden del año actual, contra José González Moría, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Tomás Pérez y D. Pablo San Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José González Moría de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José González Moría a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Pablo San Martín.

"La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José González Moría expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 8 de Mayo de 1919.—El Secretario suplente, S. Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

J O—6211

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.141 de orden del año actual contra Guillermo Olivares, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Vicente Remolú y D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Olivares de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Guillermo Olivares a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Vicente Remolú.—Manuel del Valle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Guillermo Olivares, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Mayo de 1919. El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

6024

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.641 de orden del año 1918 contra Pascual Serra y Sierra, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Mayo de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Arturo Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Serra y Sierra de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pascual Serra y Sierra a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Arturo Hidalgo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pascual Serra y Sierra, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Mayo

de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. 6024

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 419 de orden del año actual, contra Marina Crespo Miralles, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Vicente Remolú y D. Manuel de Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marina Crespo Miralles de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Marina Crespo Miralles a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Vicente Remolú."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Marina Crespo Miralles, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 7 de Mayo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO-6024

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 702 de orden del año actual contra Nemesio Camuesco Petite, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Mayo de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Arturo

Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nemesio Camuesco Petite, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Nemesio Camuesco Petite a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Arturo Hidalgo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Nemesio Camuesco Petite, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Mayo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. 6024

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 117 de orden del año actual contra Ricardo Koschig, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Mayo de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Arturo Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Koschig y Josefina García Fernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ricardo Koschig a la pena de seis días de arresto menor y reprensión y al pago de las mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente a la denunciada Josefina Gar-

cia Fernández, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese esta resolución al primero por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Tomás Pérez.—Arturo Hidalgo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Koschig, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 3 de Mayo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Montón. 6024

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2842 de orden del año 1918 contra José Montoya Fernández, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Mayo de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Arturo Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Montoya Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Montoya Fernández a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Tomás Pérez.—Arturo Hidalgo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Montoya Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 3 de Mayo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Montón. 6024